



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 25 DE OCTUBRE DEL 2019.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PL



CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°38 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 25 DE OCTUBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : OFICINA ALCALDÍA, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES :
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA DE FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURIDICO	:	SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES

PRENSA :
 SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JAVIER SILVA SAEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 38 de fecha 25 de octubre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Como primer punto en la tabla, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

TITULO II PRESENTACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro para presentar propuesta de modificación presupuestaria municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar al Concejo Municipal, da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019, dice relación con un aumento y disminución de gastos con la finalidad de poder asignar recursos a subvenciones pendientes de aprobación, así como también al pago de electricidad correspondiente al alumbrado público, por lo que se generan disminuciones en las cuentas de personal de planta, otras transacciones al sector privado, construcción soluciones sanitarias sauzal, terrenos, obras civiles por un total de \$173.138.000, los que se aumentan en las cuentas de personal a contrata, voluntariado, de edificios, cursos de capacitación, terrenos, otros máquinas y equipos, programas computacionales, reposición pintura demarcación de las disciplinas deportivas de Multicanchas de establecimientos educacionales ciudad de cauquenes, otras entidades públicas, electricidad otras ayudas sociales y otros del sub programa navidad rural y urbana por el mismo monto de las disminuciones por lo que se produce un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000, modificación que fue trabajada con la comisión.

CONCEJAL SR. VERA: Señala que la modificación fue trabajada por la comisión con el fin de poder asignar recursos en la cuenta del plan asistencial y así poder ayudar a la señorita que solicita aporte para una operación a la vista, además de ello señala que es necesario realizar una modificación a la ordenanza con la finalidad que todas las villas o poblaciones que se construyan vengan con la luminaria led a fin de disminuir los costos por este servicio.

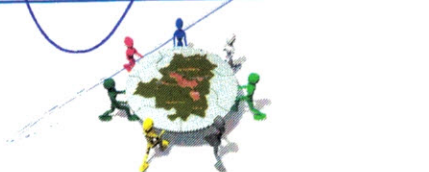
SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Respecto a la presentación de la modificación presupuestaria solicita que se cumplan los plazos establecidos en la ley, ya que en otras ocasiones ha solicitado que se envíen con los cinco días de anticipación, pero solo cumplen educación y salud.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta al Asesor Jurídico, si existe alguna sanción por el incumplimiento de los plazos en la presentación de modificación presupuestaria.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Responde que el plazo de cinco días para la presentación de propuestas de modificación es un derecho del Concejo Municipal y al ser así es renunciable, y que para que exista alguna sanción debiera ser informado al TER por algún concejal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cual es la urgencia de esta reunión como para no cumplir con los plazos para la modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE: Señala que se realizó la reunión en consideración a la modificación presupuestaria presentada ya que asigna recursos al Plan Asistencia y a Voluntariado y en consideración a que la próxima semana no hay reunión ordinaria.

CONCEJAL SR. VERA: Considera urgente asignar recursos para operación a la vista de implantes anillos intracorneales.

SR. ALCALDE: Hace ver que el caso social debe ser analizado en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

SR. ALCALDE: Señala que dentro de la modificación presupuestaria se asignan recursos al ítem de voluntariados por lo que considera pertinente analizar las subvenciones pendientes por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.



HELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 10:52 horas

5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Extraordinaria N° 37 del 04 de octubre de 2019.

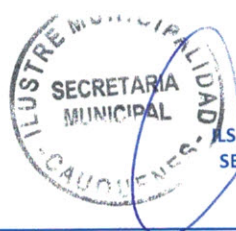
2.- Se acuerda aprobar modificación a la Ordenanza Municipal en relación a la obligatoriedad para las empresas constructoras de instalar luces Led en todas las villas o poblaciones nuevas de la comuna de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 18/2019 por un aumento y disminución de gastos de \$173.138.000.-

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal a Voluntarias de Hospital Damas de Rojo, Rut N° 70.323.500-K por un monto de \$800.000 necesarios para ser invertida en pañales adulto mayor y recién nacidos y otros útiles de aseo y necesarios para los enfermos hospitalizados del Hospital San Juan de Dios de Cauquenes.

6° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE

